



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TRES INMUEBLES DE POLICÍA NACIONAL SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION-EU

Lote 1: Madrid
Lote 2: Madrid
Lote 3: Valencia

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	6 de noviembre de 2023
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN TRES INMUEBLES DE POLICÍA NACIONAL SUSCEPTIBLES DE FINANCIACIÓN POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION-EU
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 1.957.298,8 EUR Lote 2: 2.117.674,69 EUR Lote 3: 2.498.654,36 EUR
Entidad Contratante	Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (Segipsa)
Fecha de Presentación	07/12/2023 a las 13:00
Clasificación	Lote 1: C-9-4 / I-6-4 Lote 2: C-4-4 Lote 3: C-TODAS-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A.1 Memoria de ejecución de las obras y programa de trabajo. (Hasta 35 puntos)

Se valorará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia, el buen conocimiento que denote del proyecto y del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, así como la garantía del suministro de los materiales y equipos. A la hora de valorar la planificación temporal de la obra se tendrá en cuenta el grado de detalle del programa de trabajo, así como la coherencia y credibilidad de la propuesta expresada en el diagrama de barras.

De esta manera, los criterios de evaluación y sus intervalos de puntuación son los siguientes:

A.1.1 Plan de Ejecución de los Trabajos. Adecuación del planteamiento y de la ejecución de las obras, desde la perspectiva del contratista, al proyecto para asegurar el cumplimiento de plazos, costes y calidades. Enumeración y descripción de las actividades más importantes o de mayor complejidad y de sus procesos constructivos. Motivos por los que se seleccionan las actividades enumeradas. De forma detallada se especificará el plan de ejecución de las instalaciones, protocolo de puesta en marcha, legalización y plan de mantenimiento de las mismas (0 a 10 puntos).

A.1.2 Intervención en edificios en funcionamiento. Descripción de propuestas destinadas a obtener una intervención con el menor grado de interrupción en el funcionamiento del edificio y/o del trabajo del personal que presta sus servicios en el mismo. En concreto se describirá las distintas fases de obra el sistema de rutas

de accesos, control, sectorización, seguridad etc... tanto del personal de obra como del personal de funcionamiento ordinario del edificio. Todo ello se reflejará en la documentación gráfica y escrita que el licitador considere oportuno presentar (0 a 10 puntos).

A.1.3 Organigrama de personal asignado a la obra: Medios humanos que se vayan a adscribir a la obra con el grado de dedicación de cada uno de ellos en % sobre la duración del contrato. Jefe de Obra, Jefe de Producción, Encargado, etc. Idoneidad del organigrama para el proceso constructivo propuesto (0 a 5 puntos).

A.1.4 Maquinaria y Medios Auxiliares. Medios técnicos y materiales que se vayan a adscribir a la obra (no relación-inventario de maquinaria de la empresa), con mención expresa de los que se emplearán para la ejecución de las unidades de obra más relevantes. Aptitud de la maquinaria y de los medios auxiliares asignados para la ejecución de las obras (0 a 5 puntos).

A.1.5 Programa de Trabajo. Programa de trabajo con una planificación temporal de la obra congruente con el equipo humano y material adscrito a la obra, de modo que el plazo de ejecución total sea, como máximo, el reseñado en el Pliego. Se considerará la duración de cada actividad con las precedencias, holguras y camino crítico que el licitador considere oportuno. El programa contendrá un calendario de certificaciones mensuales y a origen de acuerdo con las anualidades previstas en el citado Cuadro de características. Todo ello se reflejará gráficamente en un diagrama de Gantt y en la documentación gráfica que el licitador considere oportuno presentar.

El licitador deberá incluir en el cronograma tres hitos parciales que no coincidan con el inicio y fin de la obra ni se encuentren muy próximos a dicho inicio y fin; además de los tres hitos indicados a continuación:

- ejecución de las instalaciones
- puesta en marcha de las instalaciones
- legalización de las instalaciones

Justificación, coherencia y viabilidad del Programa de trabajo presentado (0 a 5 puntos).

A.2 Control de calidad. (Hasta 5 puntos)

Se valorará la mejora del control de calidad establecido en el proyecto, con la aportación de un programa de control de calidad específico para la obra, llevado a cabo por empresas o profesionales especializados. Los criterios de evaluación y sus intervalos de puntuación son los siguientes:

A.2.1 Adecuación y Mejora del Programa de control de calidad (0 a 5 puntos)

A.3 Gestión medioambiental de la obra. Principio DNSH. (Hasta 5 puntos)

La gestión medioambiental de las obras se valorará de acuerdo con lo siguiente: debe incluir la declaración expresa de seguir las recomendaciones de las cláusulas medioambientales establecidas en el PRTR, principio DNSH,) y en el Proyecto. En concreto en lo que se refiere el principio de Economía Circular y el principio de Prevención y control de la contaminación, gestión de residuos, y reutilización de materiales:

A.3.1 Adecuación y desarrollo del objetivo de Economía Circular fijado en el proyecto y en la componente 11 i4 del PRTR (Prevención y reciclado de residuos, Circularidad en el ciclo de vida de las instalaciones, Circularidad en el uso de recursos) 0 a 2,5 puntos

A.3.2 Adecuación y desarrollo del objetivo de Prevención y Control de la Contaminación fijado en el proyecto y en la componente 11 i4 del PRTR (Designación de Materiales) 0 a 2,5 puntos

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo LOTE 1 MADRID	3.750 €
Honorario mínimo LOTE 2 MADRID	3.750 €
Honorario mínimo LOTE 3 VALENCIA	3.900 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

6 de noviembre de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE